PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 11.388.-

265

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, Diciembre 27 de 1.945.-

CONSIDERANDO:

Nº. 439.-

Que durante todo el transcurso de sus funciones en la Capital, el Señor Encargado de Negocios de los EE.UU. de Venezuela, Don Diego Córdoba, se ha empeñado en vigorizar los fuertes lazos de amistad que une al Paraguay con aquel país,

Que esa amistosa y franca cooperación, puesta de manifiesto en reiteradas oportunidades, constituye, elocuentemente, uno de los propósitos más elevados a que decididamente se ha consagrado el nombrado diplomático venezolano,

Que en testimonio de efectivo reconocimiento, es grato al Gobierno de la República, discernirle la alta distinción de la "Orden Nacional del Mérito",

Por tanto, y de conformidad con la Ley Nº 125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley Nº 1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Comendador, al Señor Don Diego Córdoba, Encargado de Negocios de los EE.UU. de Venezuela en el Paraguay.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-